



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios

Resolución 264

(diciembre 29 de 2022)

“Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2023 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 11 del Decreto 4145 de 2011, por los artículos 2.8.1.5.3 y 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015 modificados por los artículos 7 y 19 del Decreto 412 de 2018 respectivamente y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de 2015 modificado por el artículo 14 del el Decreto 412 de 2018 indica que "El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico.

Que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para lo de su competencia, tomará la información financiera de la ejecución de la inversión por proyecto y su respectiva relación con los rubros del catálogo de clasificación presupuestal, a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por Resolución 0042 de 2019, estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal y dictó otras disposiciones para su administración.

Que la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1. de enero al 31 de diciembre de 2023" se liquidó dicho presupuesto.

“Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2023 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA”

Que mediante Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos para las Entidades que forman parte del PGN.

Que por política institucional la desagregación de apropiaciones presupuestales se realizará bajo la dirección del ordenador del gasto de la Unidad mediante acto administrativo, donde se establezca el detalle del anexo del decreto de liquidación, correspondiente a las cuentas de gastos de personal, gastos generales y gastos de inversión, de conformidad con el plan de cuentas de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, para seguir un orden lógico en la desagregación y ejecución del presupuesto asignado en armonía con el principio de planeación de la administración pública.

Que el presupuesto aprobado para la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA para la vigencia 2023, corresponde a la suma de **\$54.226.172.800**. Los cuales se encuentran discriminados de la siguiente manera: Funcionamiento correspondiente a la suma de **\$11.062.021.800** e Inversión correspondiente a la suma de **\$ 43.164.151.000**.

Que, por lo señalado en las disposiciones legales señaladas, es necesario desagregar el detalle del anexo del Decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de personal, Gastos generales, Transferencias e Inversión de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Desagregación del detalle del anexo del Decreto de liquidación de presupuesto. Efectuar la desagregación del detalle del anexo del Decreto de liquidación 2590 de 2022, correspondiente a las cuentas de Gasto de Personal y Gastos Generales e Inversión de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA, para vigencia fiscal 2023, así:

A-FUNCIONAMIENTO	11.062.021.800
A 01 Gastos de Personal	8.627.235.000
A 01-01 Planta de Personal Permanente	8.627.235.000
A 01-01-01 Salario	5.652.280.000
A 01-01-01-001 Factores salariales comunes	5.652.280.000
A 01-01-01-001-001 Sueldo básico	4.587.716.747
A 01-01-01-001-003 Prima técnica salarial	48.752.556
A 01-01-01-001-004 Subsidio de alimentación	1.627.776
A 01-01-01-001-005 Auxilio de transporte	2.812.128
A 01-01-01-001-006 Prima de servicio	210.805.621
A 01-01-01-001-007 Bonificación por servicios prestados	143.790.283

“Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2023 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA”

A 01-01-01-001-008 Horas extras, dominicales, festivos y recargos	12.000.000
A 01-01-01-001-009 Prima de navidad	457.477.477
A 01-01-01-001-010 Prima de vacaciones	187.297.412
A 01-01-02 Contribuciones inherentes a la nómina	2.066.240.000
A 01-01-02-001 Pensiones	611.587.436
A 01-01-02-002 Salud	433.989.755
A 01-01-02-003 Aportes de cesantías	500.600.605
A 01-01-02-004 Cajas de compensación familiar	219.411.516
A 01-01-02-005 Aportes generales al sistema de riesgos laborales	26.386.584
A 01-01-02-006 Aportes al ICBF	164.558.676
A 01-01-02-007 Aportes al SENA	27.426.264
A 01-01-02-008 Aportes a la ESAP	27.426.264
A 01-01-02-009 Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	54.852.900
A 01-01-03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	908.715.000
A 01-01-03-001-001 Sueldo de vacaciones	313.064.139
A 01-01-03-001-002 Indemnización por vacaciones	59.000.000
A 01-01-03-001-003 Bonificación especial de recreación	51.995.432
A 01-01-03-002 Prima técnica no salarial	484.655.429
A 02 Adquisición de Bienes y Servicios	2.215.145.000
A 02-01 Adquisición de Activos NO Financieros	174.000.000
A 02-01-01 Activos Fijos	174.000.000
A 02-01-01-004-005 Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	174.000.000
A 02-01-01-004-005-02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	174.000.000
A 02-02 Adquisiciones de Diferentes activos	2.041.145.000
A 02-02-01 Materiales y Suministros	45.000.000
A 02-02-01-002-004 Bebidas	2.000.000
A 02-02-01-002-008 Dotación (prendas de vestir y calzado)	5.000.000
A 02-02-01-003-002 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	2.000.000
A 02-02-01-003-003 Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo	12.000.000
A 02-02-01-003-005 Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	14.000.000
A-02-02-01-004-002 Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	10.000.000
A 02-02-02 Adquisición de Servicios	1.996.145.000
A 02-02-02-006-004 Servicios de transporte de pasajeros	30.000.000
A 02-02-02-006-004-007 Servicios de apoyo al transporte	4.000.000
A 02-02-02-006-008 Servicios postales y de mensajería	1.000.000

“Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2023 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA”

A 02-02-02-006-009-01 Servicios de distribución de electricidad, y servicios de distribución de gas	96.000.000
A-02-02-02-006-009-02 Servicios de Distribución de Agua	8.000.000
A 02-02-02-007-001 Servicios financieros y servicios conexos	140.000.000
A-02-02-02-007-001-01-9 Otros servicios financieros, excepto los servicios de la banca de inversión, servicios de seguros y pensiones	1.000.000
A-02-02-02-007-001-03-3 Servicios de Seguros Sociales de Salud y Riesgos Laborales	6.000.000
A 02-02-02-007-002 Servicios inmobiliarios	1.171.800.000
A 02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	66.000.000
A 02-02-02-008-004-01 Servicios de telefonía y otras telecomunicaciones	19.000.000
A 02-02-02-008-004-02 Servicios de telecomunicaciones a través de internet.	17.000.000
A 02-02-02-008-005-02 Servicios de Investigación y seguridad	2.000.000
A 02-02-02-008-005-03 Servicios de limpieza	57.000.000
A 02-02-02-008-005-09-9 Otros servicios de apoyo y de Información NCP	231.000.000
A 02-02-02-008-007-01-4 Servicios de Mantenimiento y Reparación de maquinaria y equipo de transporte	10.000.000
A 02-02-02-008-009-01 Servicios de edición, impresión y reproducción	1.000.000
A 02-02-02-009-002-09 Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	15.000.000
A 02-02-02-009-004-02 Servicio de Recolección de Desechos	1.000.000
A 02-02-02-009-006 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	85.000.000
A 02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	34.345.000
A-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.013.000
A-03-04 PRESTACIONES SOCIALES	33.013.000
A 03-04-02 Prestaciones Sociales Relacionadas con el Empleo	33.013.000
A 03-04-02-012 Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad (No de Pensiones)	33.013.000
A 03-04-02-012 001incapacidades	20.000.000
A 03-04-02-012 002 licencias maternidad y paternidad	13.013.000
A-08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	186.628.800
A 08-03 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	316.800
A 08-03 Tasas y derechos administrativos	316.800
A 08-04 CONTRIBUCIONES	186.312.000
A 08-04-01 Cuota de fiscalización y auditaje	186.312.000
C- INVERSION	43.164.151.000
C-1704 ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	39.031.800.000

“Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2023 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA”

C-1704 1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	39.031.800.000
C-1704 1100 9 DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN NACIONAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO DOTA EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 202211000023	19.494.800.000
C-1704-1100-9-0- 1704001-02 CARTOGRAFÍA DE ZONIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE TIERRAS	3.055.700.000
1.2.1 Adelantar la zonificación de sistemas productivos nacionales priorizados	2.349.500.000
A-02-02-02-006-003-01 Servicios de alojamiento para estancias cortas	56.000.000
A-02-02-02-006-003-03 Servicio de suministro de comidas	24.000.000
A-02-02-02-006-004-00 Servicios de transporte de pasajeros	130.000.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	2.014.200.000
A-02-02-02-008-005-09-9 Otros Servicios de Apoyo y de Información N.C.P.	86.600.000
A-02-02-02-010-00 Viáticos de los funcionarios en comisión	38.700.000
1.2.2 Adelantar la zonificación de sistemas productivos territoriales	706.200.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	706.200.000
C-1704-1100-9-0-1704002-02 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TECNICOS	5.620.650.000
3.1.1 Formular lineamientos, criterios e instrumentos técnico - jurídicos para el Ordenamiento Territorial	477.050.000
A-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	477.050.000
3.1.2 Asesorar la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario.	4.954.600.000
A-02-02-02-006-003-01 Servicios de alojamiento para estancias cortas	49.000.000
A-02-02-02-006-003-03 Servicio de suministro de comidas	21.000.000
A-02-02-02-006-004-00 Servicios de transporte de pasajeros	128.000.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	4.612.950.000
A-02-02-02-008-005-09-9 Otros Servicios de Apoyo y de Información N.C.P.	100.000.000
A-02-02-02-010-00 Viáticos de los funcionarios en comisión	43.650.000
3.1.3 Coordinar acciones intersectoriales para la gestión de conflictos de uso del suelo rural agropecuario	189.000.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	189.000.000
C-1704-1100-9-0-1704003-02 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN.	6.348.000.000
1.1.1 Formular Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.	777.700.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	777.700.000
1.1.2 Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.	2.099.000.000
A-2-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	2.099.000.000
1.1.3 Realizar el análisis situacional y prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos	2.296.300.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	2.296.300.000
1.1.4 Gestionar la formulación lineamientos de política y planes de acción en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos	1.175.000.000

“Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2023 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA”

A-2-02-02-006-003-01 Servicios de alojamiento para estancias cortas	47.600.000
A-02-02-02-006-003-03 Servicio de suministro de comidas	20.400.000
A-02-02-02-006-004-00 Servicios de transporte de pasajeros	75.000.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	946.800.000
A-02-02-02-008-05-09-9 Otros servicios de apoyo y de información N.C.P	70.000.000
A-02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	15.200.000
C-1704-1100-9-0-1704021-02 DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN	1.492.000.000
4.1.1 Desarrollar la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios	346.500.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	346.500.000
4.1.2 Elaborar estudios de seguimiento y evaluación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios	1.145.500.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	1.145.500.000
C-1704-1100-9-0-1704038-02 DOCUMENTOS METODOLOGICOS	2.978.450.000
2.1.1 Realizar Estudios, Lineamientos, Criterios, Instrumentos de Ordenamiento Social de la Propiedad para la gestión del territorio para usos agropecuarios, transferencia y apoyo técnico para su implementación	1.425.100.000
A-02-02-02-006-003-01 Servicios de alojamiento para estancias cortas	14.700.000
A-02-02-02-006-003-03 Servicio de suministro de comidas	6.300.000
A-02-02-02-006-004-00 Servicios de transporte de pasajeros	30.200.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	1.354.400.000
A-02-02-02-010-00 Viáticos de los funcionarios en comisión	19.500.000
2.1.2. Realizar el monitoreo, proyección, propuestas de regularización e incentivos para el fomento del mercado de tierras rurales, la transferencia y apoyo técnico para su implementación.	1.553.350.000
A-02-02-02-006-003-01 Servicios de alojamiento para estancias cortas	35.000.000
A-02-02-02-006-003-03 Servicio de suministro de comidas	15.000.000
A-02-02-02-006-004- Servicios de transporte de pasajeros	96.000.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	1.334.100.000
A-02-02-02-008-005-09-9 Otros Servicios de Apoyo y de Información N.C.P.	40.000.000
A-02-02-02-010- Viáticos de los funcionarios en comisión	33.250.000
C-1704 1100 10 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 2022011000020	12.530.400.000
C-1704-1100-10-0-1704002-02 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TECNICOS	1.371.550.000
1.1.1 Desarrollar acciones de coordinación con las demás instancias de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.	554.050.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	554.050.000
1.1.2 Gestionar la integración e implementación de diferentes iniciativas de los procesos de información sectorial	282.400.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	282.400.000
1.1.3 Adelantar el seguimiento de los diferentes planes en los espacios articulación del sector	535.100.000

“Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2023 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA”

A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	535.100.000
C-1704-1100-10-0-1704023-02 SERVICIO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA.	2.802.700.000
3.1.1 Generar herramientas de procesamiento y análisis de información de productividad y precios agropecuarios	520.500.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	520.500.000
3.1.2 Desarrollar procesos de análisis temáticos, económicos, estructurales, coyunturales en el desarrollo de información estratégica de productividad y precios agropecuarios	574.400.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	574.400.000
3.1.3 Desarrollar conjuntos de procesos de manejo de información con el uso de tecnologías innovadoras de productividad y precios agropecuarios	1.707.800.000
A-02-02-02-006-003-01 Servicios de alojamiento para estancias cortas	49.000.000
A-02-02-02-006-003-03 Servicio de suministro de comidas	21.000.000
A-02-02-02-006-004-00 Servicios de transporte de pasajeros	60.000.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	1.547.450.000
02-02-02-008-005-09-9 Otros Servicios de Apoyo y de Información N.C.P.	0
A-02-02-02-010-00 Viáticos de los funcionarios en comisión	30.350.000
C-1704-1100-10-0-1704024-02 SERVICIO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA.	7.672.150.000
2.1.1 Desarrollar metodologías, recolección, captura, almacenamiento, análisis y generación de información en productividad y precios agropecuarios.	2.598.800.000
A-02-02-02-006-003-01 Servicios de alojamiento para estancias cortas	73.430.000
A-02-02-02-006-003-03 Servicio de suministro de comidas	31.470.000
A-02-02-02-006-004-00 Servicios de transporte de pasajeros	113.900.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	2.380.000.000
02-02-02-008-005-09-9 Otros Servicios de Apoyo y de Información N.C.P.	0
02-02-02-010-00 Viáticos de los funcionarios en comisión	0
2.1.2 Implementar soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información de productividad y precios agropecuarios de calidad e interoperabilidad	5.073.350.000
A-02-01-01-002-006-002-03-1-01 Paquetes de Software	3.993.500.000
02-01-01-002-006-002-03-2-00 Bases de Datos	0
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	1.079.850.000
C-1704-1100-10-0-1704025-02 SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y COMUNICACIONES.	684.000.000
4.1.1 Desarrollar la definición e implementación de la estrategia sobre divulgación, uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial	248.000.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	248.000.000
4.1.2 Adelantar el seguimiento y evaluación en el uso y apropiación de la información	436.000.000
02-02-02-006-003-01 Servicios de alojamiento para estancias cortas	0

“Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2023 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA”

02-02-02-006-003-03 servicio de suministro de comidas	0
02-02-02-006-004-00 Servicios de transporte de pasajeros	0
02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	436.000.000
02-02-02-010-00 Viáticos de los funcionarios en comisión	0
C 1704 1100 8 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	7.006.600.000
C-1704-1100-8-0-1704003-02 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN	546.550.000
1.1.1.Ejecutar ejercicios de Arquitectura Empresarial que incentiven el desarrollo de proyectos que articulen la visión de negocio con las soluciones de TI	328.750.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	328.750.000
1.1.2. Mantener un esquema de gestión y control sobre la arquitectura empresarial y la ruta de transformación definida	217.800.000
A-2-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	217.800.000
C-1704-1100-008-0-1704022 SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA.	4.002.395.638
4.1.1. Optimizar la arquitectura de sistemas de información	95.700.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	95.700.000
4.1.2. Implementación de soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información, con atributos de calidad e interoperabilidad (escalabilidad, seguridad, confiabilidad y articulación de sistemas información)	674.100.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	674.100.000
4.1.3. Realizar el soporte de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA.	3.232.595.638
A-02-01-01-004-005-02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	247.600.000
A-02-01-01-006-002-03-1-01 Paquetes de Software	2.233.245.638
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	705.100.000
A-02-02-02-008-007-01-3 Servicio de Mantenimiento de Equipos y reparación de computadores y equipo periférico	46.650.000
C-1704-1100-8-0-170023-02 SERVICIO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA.	1.522.400.000
3.1.1. Implementar metodologías, estándares y herramientas acordes a los requerimientos de análisis de información.	1.136.300.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios Técnicos N.C.P	1.136.300.000
3.1.2 Preparar los conjuntos de datos que soportan los procesos de análisis de información para su posterior procesamiento	205.700.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	205.700.000
3.1.3. Aplicar técnicas innovadoras de TI en el análisis de información	180.400.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	180.400.000

“Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2023 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA”

C-1704-1100-8-0-1704024-02 SERVICIO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA.	935.254.362
2.1.1. Implementar acciones encaminadas a mejorar la gestión de la información	231.000.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	231.000.000
2.1.2. Optimizar la implementación de políticas y modelos de datos en fuentes únicas y oficiales	431.250.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	431.250.000
2.1.3. Aplicar soluciones innovadoras de TI en la gestión de la información	273.004.362
A-02-02-02-006-003-01 Servicios de alojamiento para estancias cortas	6.303.053
A-02-02-02-006-003-03 servicio de suministro de comidas	2.701.309
A-02-02-02-006-004-00 Servicios de transporte de pasajeros	10.000.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	234.000.000
A-02-02-02-010-00 Viáticos de los funcionarios en comisión	20.000.000
C-1799 FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR AGROPECUARIO	4.132.351.000
C 1799 1100 INTERSECTORIAL AGROPECUARIO	4.132.351.000
C 1799 1100 2 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTION DEL TERRITORIO RURAL EN EL AMBITO NACIONAL	4.132.351.000
C-1799-1100-2-0-1799052 SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	200.650.000
2.1.1 Implementar Sistema de Gestión Documental	83.600.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	83.600.000
2.1.2 Adoptar los lineamientos de gestión de documentos y expedientes electrónicos en el marco de la arquitectura de TI	117.050.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	117.050.000
C-1799-1100-2-0-1799058 SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1.582.000.000
4.1.1 Diseñar e implementar la estrategia de gestión del conocimiento	43.700.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y técnicos N.C.P	43.700.000
4.1.2 Transferir el conocimiento a través de canales y espacios para su apropiación	216.000.000
A-02-02-02-008-005-09-9 Otros Servicios de Apoyo y de Información N.C.P.	216.000.000
4.1.3 Desarrollar y participar en espacios de transferencia, generación y apropiación de los productos UPRA	1.322.300.000
A-02-02-02-006-003-01 Servicios de alojamiento para estancias cortas	17.500.000
A-02-02-02-006-003-03 servicio de suministro de comidas	7.500.000
A-02-02-02-006-004-00 Servicios de transporte de pasajeros	40.000.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	1.257.300.000
02-02-02-010-00 Viáticos de los funcionarios en comisión	0
C-1799-1100-2-0-1799060 SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	1.884.001.000

“Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2023 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA”

1.1.1 Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II	1.594.201.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	1.594.201.000
1.1.2 Realizar seguimiento para evaluar el grado de avance en la implementación y mejora del MIPG II	289.800.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	289.800.000
C-1799-1100-2-0-1799063 SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS	150.000.000
3.2.2 Desarrollar el dominio de sistemas de información acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.	150.000.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	150.000.000
C-1799-1100-2-0-1799065 SERVICIOS TECNOLÓGICOS	315.700.000
3.3.1 Gestionar la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI-	315.700.000
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	315.700.000
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN 2023	43.164.151.000
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2023	54.226.172.800

Artículo 2. Certificados de disponibilidad presupuestal. Los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) se gestionarán a través del Sistema de Eficiencia Administrativa (SEA) de la UPRA una vez el presupuesto quede desagregado en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Artículo 3. Modificaciones a desagregaciones. Las modificaciones a las desagregaciones durante la vigencia 2023, de la presente Resolución de harán mediante memorando radicado y firmado en SEA por el Ordenador del Gasto.

Artículo 4. Desagregación en detalle. Expedida la presente Resolución se procederá a la desagregación en detalle del presupuesto correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Gastos Generales e Inversión para la vigencia 2023, en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Artículo 5. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 29 días de diciembre de 2022



“Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2023 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA”

FELIPE FONSECA FINO
Director general

Elaboró: MARÍA GLADIZ SALCEDO BARRERA CARGO: Profesional especializado 2028-20 FECHA: 29/12/2022

Revisó: GLORIA CECILIA CHAVES ALMANZA CARGO: Asesor FECHA: 29/12/2022